

9647



877225

11796

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

MRD/RVP

3455
10588 b

**OFICINA
DE
PARTES**

N° 2834 / P-2022

LAS CONDES, 20 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Julio de 2022; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **VIVEROS MUÑOZ MARIA FERNANDA RUT.** El Decreto Alcaldicio N°2300 P-2022 de fecha 13 de Julio de 2022; que ratifica el Contrato a Honorarios antes señalado; La Carta de Renuncia que se adjunta; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **22 de Octubre de 2022**, al Contrato a Honorarios de fecha 05 de Julio de 2022; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **VIVEROS MUÑOZ MARIA FERNANDA RUT.** ratificado por El Decreto Alcaldicio N°2300 P-2022 de fecha 13 de Julio de 2022 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Of. De Partes.
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- Depto. Gestión de Contratos y Talleres
- Interesado (a)

ca



✓